FORMATO SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL O DE APOYO A LA GESTION

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	
FECHA DE PRESENTACION EL INFORME	31 DE MARZO DE 2026
No CONTRATO	110-05-05-011-2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y/O CONTROL AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN MIPG Y/O LAS DEMAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCION Y VALOR DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	13 DE ENERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 45.200.000) M/CTE
VALOR ADICION	NO APLICA
VALOR TOTAL CON ADICION	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO INICIAL	SIETE (07) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS
PLAZO DE EJECUCION DE LA ADICION	NO APLICA
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS
FECHA FINALIZACION DEL CONTRATO	28 DE AGOSTO DE 2026
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GABRIEL ESTEBAN VALERO PINILLA
No IDENTIFICACION CONTRATISTA	C.C. 1.070.922.855
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	
VALOR EJECUTADO	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.600.000)
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 29.600.000)
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)

	respecto a los elementos mencionados.	**Evidencia 03.** Formulario de evaluación Capacitación Sistemas de Gestión de Calidad Personería Municipal de Cota, Cundinamarca vigencia dos mil veintiséis (2026). https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfbvUrOyPK9NVqj5pFpbyyW92PUxo5v3yUaerOgh2T7_6pd0g/viewform?usp=header
3. Hacer seguimiento y control a las Políticas de Gestión y Desempeño que hacen parte del MIPG de la entidad, apoyar la actualización de las mismas en caso de ser necesario y realizar la respectiva medición las veces que sea necesario.	Durante el periodo que comprende el tercer mes de ejecución del contrato se realizó la solicitud de información mediante documento Excel diseñado desde el proceso para facilitar la consolidación de las evidencias de la implementación del MIPG Y MECI, en la organización, respectivamente. Posteriormente se inició el análisis y procesamiento de la información remitida por los diferentes responsables de las políticas de gestión y desempeño de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca la cual debe ser reportada en el aplicativo del Formulario Único de Registro de Avance de Gestión-FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Púbica-DAFP. En este espacio, se debe reportar la gestión de la organización entorno a la implementación del Modelo Estándar	**Evidencia 04.** Documentos formularios Excel con la esquematización de la información de la implementación de las políticas de gestión y desempeño Personería Municipal de Cota, Cundinamarca vigencia dos mil veinticinco (2025).

	Municipal de Cota, Cundinamarca se realizó la consolidación y remisión de los referentes técnicos para su identificación al proceso de apoyo Gestión de TIC y Comunicaciones.	(05) del contrato 110-05-05-11-2026.
6. Consolidar y elaborar los informes de gestión y de ley que se requieran por cualquier ente de control IAS, ITA, FURAG, administración municipal, informe de atención al ciudadano pqrs y/o concejo municipal para el cumplimiento y desarrollo de las actividades institucionales y administrativas que requiera la entidad, e informes correspondientes a todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Calidad, y los demás asignados por el supervisor.	Durante el periodo que comprende el tercer corte de ejecución de contrato se realizó la presentación del informe de inventario de activos intangibles de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca vigencia dos mil veintiséis (2026). De igual forma, se realizó el reporte de evaluación de derechos de autor de la vigencia dos mil veinticinco (2025) de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca en la plataforma de la autoridad nacional. Asimismo, se realizó la consolidación del informe de rendición de cuentas de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca atinente a la vigencia dos mil veinticinco (2025).	**Evidencia 05.** Certificado de registro de activos intangibles de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca vigencia dos mil veintiséis (2026) en la plataforma del Ministerio de Hacienda del Estado colombiano. **Evidencia 06.** Certificado de diligenciamiento del seguimiento de derechos de autor de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca **Evidencia 07.** Informe de rendición de cuentas gestión dos mil veinticinco (2025) Personería

9. Realizar la actualización de información documentada, formatos, instructivos, guías, manuales y llevar el correspondiente control de cambios de los mismos, manteniendo el módulo de versionado del sistema de gestión de calidad con todos los documentos que hacen parte de este.	Durante el periodo que comprenden el tercer corte del contrato el cual corresponde del uno (01) de marzo de la vigencia dos mil veintiséis (2026) y el treinta (30) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se realizó la codificación de los registros que fueron solicitados por los diferentes líderes de los procesos en el marco de la operación de los procesos de la entidad. La información de referencia se encuentra en la carpeta drive Sistemas de Gestión de Calidad de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca, Carpeta 7.5 Información Documentada, Carpeta Listado Maestro Personería Municipal de Cota, Cundinamarca.	**Evidencia 08.** Listado Maestro de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca en carpeta drive Sistemas de Gestión de Calidad.
10. Realizar el seguimiento y consolidar la información de la encuesta de satisfacción del usuario externo de la Personería de Cota.	Durante el periodo que comprenden el tercer corte del contrato el cual comprende el uno (01) de marzo de la vigencia dos mil veintiséis (2026) y el treinta (30) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se realizó la consolidación de encuestas de satisfacción realizadas a los usuarios que reciben asesorías jurídicas en las instalaciones de la entidad. A continuación, la información se dispuso en <<Matriz de seguimiento encuestas de satisfacción al usuario de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca>>, junto a ficha técnica de indiciador del proceso estratégico Direccionamiento Estratégico denominada Satisfacción al Usuario.	**Evidencia 09.** Carpeta física encuestas de satisfacción de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca
11. Apoyar la actualización, monitoreo y publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Personería Municipal de Cota.	Durante el periodo que comprende el tercer corte de ejecución del contrato 110-05-05-011-2026 de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca se continuo con el estudio detallado e integral del nuevo marco conceptual, técnico y metodológico del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP, del Estado colombiano, el cual	En atención a que el Programa de Transparencia y Ética Pública no se ha construido ni aprobado no se adjunta

14. Crear una base de datos mensual relacionando cada uno de los PQRS y/o PM, asignados de acuerdo a su objeto contractual.	Durante el periodo que comprende el tercer corte de ejecución del contrato el cual va del uno (01) de marzo de la vigencia dos mil veintiséis (2026) y el treinta (30) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se recibieron requerimientos relacionados con el cargue de la información de los bienes inmuebles existentes a nombre de la entidad para la vigencia dos mil veintiséis (2026). De igual forma, se recibió el Manual de uso de marca del ente certificador ante una solicitud realizada por parte del proceso Sistemas de Gestión de Calidad en el portal web del ente certificador.	**Evidencia 08.** Cuadro de seguimiento de PQRS y PM Gabriel Esteban Valero Pinilla marzo de dos mil veintiséis (2026).
15. Dar cumplimiento al Sistema de Gestión Documental de la Personería Municipal implicando las tablas de Retención Documental establecidas por la Personería Municipal para cada documento producido en desarrollo de sus actividades contractuales.	Durante el periodo que comprende el tercer corte de ejecución del contrato el cual va del uno (01) de marzo de la vigencia dos mil veintiséis (2026) y el treinta (30) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se acató la TRD integrada en la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca en la producción documental de los procesos a cargo.	**Evidencia 09.** Archivo de los procesos estratégicos Direccionamiento Estratégico y Sistemas de Gestión de Calidad, y del proceso transversal Evaluación y Mejoramiento.
16. Dar cumplimiento al sistema de gestión de calidad, MIPG y MECI bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 implementado por la Personería Municipal de Cota.	Durante el periodo que comprende el tercer corte del contrato el cual va del uno (01) de marzo de la vigencia dos mil veintiséis (2026) y el treinta (30) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se realizaron las siguientes actividades para dar cumplimiento al MIPG, MECI y el Sistema de Gestión de Calidad de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca: a) Realizar la codificación de los registros solicitados por los diferentes líderes de los	**Evidencia 05.** Listado Maestro de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca en carpeta drive Sistemas de Gestión de Calidad.

		Cota, Cundinamarca **Evidencia 07.** Informe de rendición de cuentas gestión dos mil veinticinco (2025) Personería Municipal de Cota, Cundinamarca **Evidencia 06.** Carpeta física encuestas de satisfacción de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca
17. Dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado por la Personería Municipal de Cota, asistiendo de manera mensual a mínimo tres actividades desarrolladas por el proceso de apoyo Gestión de Talento Humano.	Durante el periodo que comprenden el tercero corte de ejecución del contrato el cual corresponde del uno (01) de marzo de la vigencia dos mil veintiséis (2026) y el treinta (30) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se participó en la jornada de pausas activas realizada el día veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026) en horas de la mañana a las afueras de las instalaciones de la organización.	**Evidencia 08.** Registro fotográfico pausas activas 26/03/2026. **Evidencia** Culminación del curso de 50 horas en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo con el Servicio Nacional de Aprendizaje

de Seguridad Social en Salud corresponden a lo relacionado con el contrato No. 110-05-05-011-2026.

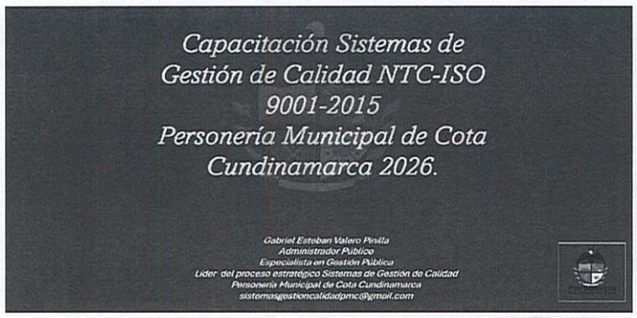
2. Certifico que el mes que estoy pasando la presente cuenta de cobro **SI**___ **NO**_**X**_ tengo otros contratos de prestación de servicios así:

No. contrato	Fecha de Inicio	Fecha Final	Valor del Contrato	Entidad

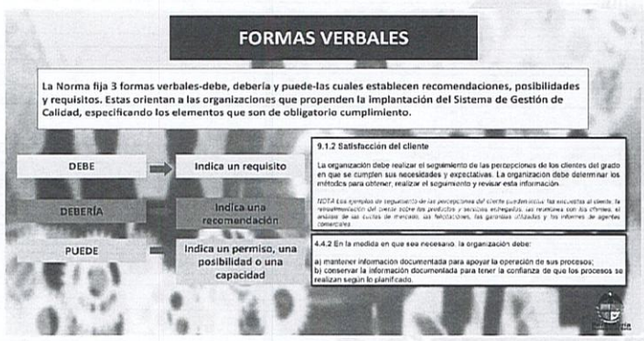


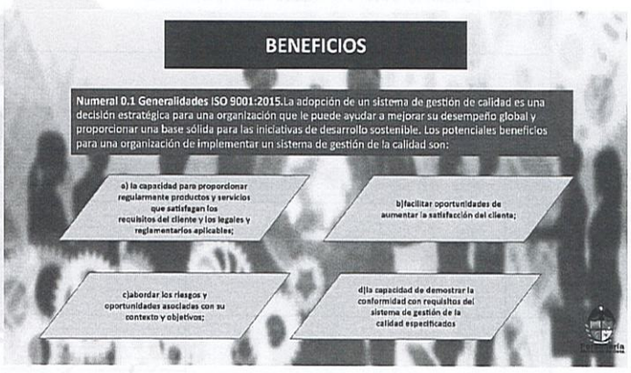
GABRIEL ESTEBAN VALERO PINILLA
C.C. No. 1.070.922.855

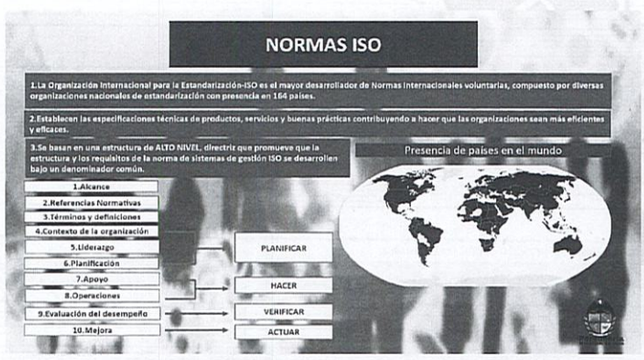
Obligación 02.
Capacitación Sistemas de Gestión de Calidad Personería Municipal de Cota, Cundinamarca vigencia dos mil veintiséis (2026).



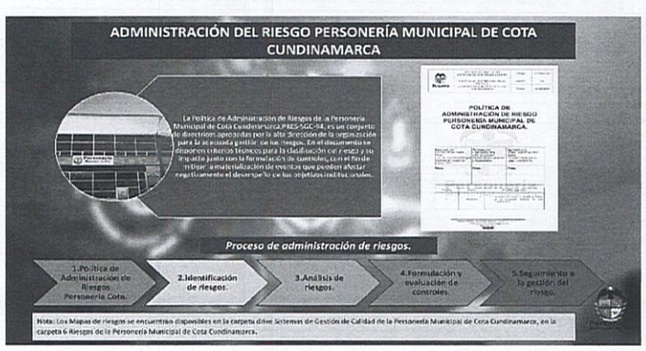


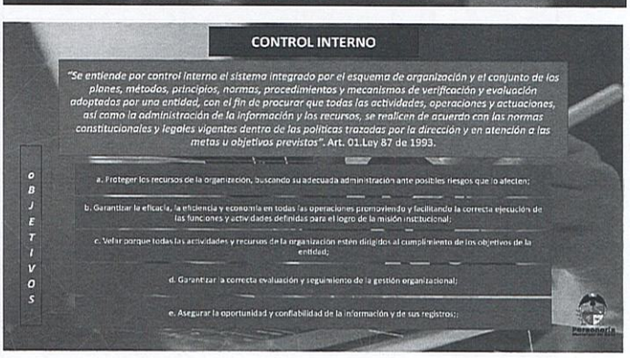




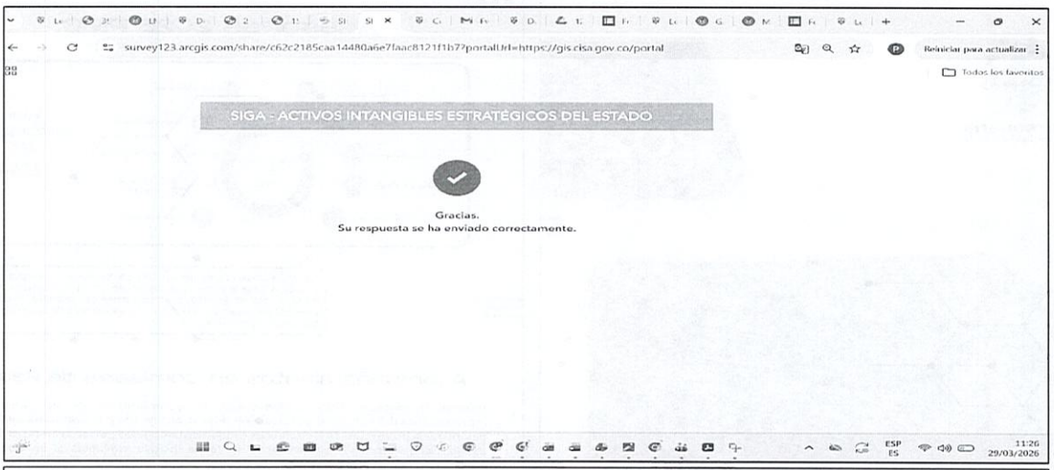








Obligación 06.
Presentación de informes a entes externos de control y autoridades del Estado colombiano.



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
MISAEL EDUARDO QUINTERO DUARTE
Personería Municipal de Cota Cundinamarca
Cota (Cundinamarca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 20-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Personerías
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Cota
Entidad	Personería Municipal de Cota Cundinamarca
Nit	900569944-5
Nombre funcionario	MISAEL EDUARDO QUINTERO DUARTE
Dependencia	DESPACHO DEL PERSONERO
Cargo	PERSONERO MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	19
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Personería Municipal de Cota implementa mecanismos de control orientados a garantizar el uso adecuado del software, entre los cuales se destacan: a) La aplicación del procedimiento institucional PRA-GTC-04 (Procedimientos Tecnológicos), mediante el cual se realiza seguimiento mensual a la seguridad y privacidad de la información en los equipos; b) La configuración de usuarios con privilegios restringidos, manteniendo un usuario administrador que controla la instalación de software; c) La ejecución de actividades periódicas de revisión y mantenimiento de los equipos, con el fin de identificar y prevenir la instalación de software no autorizado; y d) Estos mecanismos permiten fortalecer el control sobre el uso de software y mitigar riesgos asociados al uso indebido de herramientas informáticas
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software dado de baja es desinstalado de manera segura de los equipos, garantizando la eliminación de cualquier rastro en los sistemas informáticos. En caso de ser aplicable, las licencias pueden ser reasignadas conforme a las condiciones de licenciamiento. Adicionalmente, la baja de activos tecnológicos se encuentra en proceso de formalización mediante la definición de procedimientos institucionales que permitan asegurar la adecuada disposición final y trazabilidad del software.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.personeria-municipal-cota.gov.co/control/informe-de-auditoria-derechos-de-autor-software-personeria

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor
Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 1 Bogotá, Colombia
Teléfono: + 57 (601) 786-82-20
Línea PQRSF: 01 8000 127878

Página 3 de 4

Página 1 de 1

Visitas y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE)



La Personería Municipal de Cota desempeñó un papel fundamental en el seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante la vigencia 2025, en cumplimiento de su función constitucional de vigilancia sobre la gestión pública y la garantía de los derechos de la comunidad.

En el marco de estas responsabilidades, la Personería ha realizado visitas periódicas de verificación a las siguientes instituciones educativas y espacios donde se desarrolla el programa:

- I.E.D. Enrique Pardo Parra.
- I.E.D. Parcelas
- I.E.D Camilo Torres

Con el propósito de supervisar las condiciones de entrega, calidad, inocuidad y composición nutricional de los alimentos suministrados a los beneficiarios. Estas jornadas de seguimiento han permitido constatar que los productos entregados cumplen con los lineamientos establecidos para la adecuada nutrición de la población atendida.



El ejercicio de control preventivo adelantado por la Personería también ha permitido identificar oportunidades de mejora y emitir recomendaciones a las entidades responsables de la operación del programa, orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia en la ejecución y el cumplimiento de los estándares nutricionales establecidos.





Fecha de visitas por parte de la PMC

01	27 de enero:	Visita de verificación al Programa de Alimentación Escolar - PAE en las IED Rozo, Ruperto Melo, Parcelas, Enrique Pardo Parra y Ubamux (CI 379).
02	03 de marzo:	Visita a la Casa del Abuelo (CI 1222)-05 de marzo: Visita al Centro Renacer (CI 1270).
03	25 de marzo:	Visita de verificación a los colegios con prestación del PAE (CI 1798).
04	01 de septiembre:	Visita a los jardines con prestación del PAE (CI 6052).
05	07 de octubre:	Visita a la Casa del Abuelo (CI 7285).
06	21 de octubre:	Acompañamiento al Colegio Camilo Torres (RD 7562)
07	21 de octubre:	Acompañamiento a Enrique, Pardo Parra (Bachillerato (RD 7741).
08	7 de diciembre:	Visita PAE subsanación de hallazgos. (CI 9025)

Programa: TU PERSONERÍA

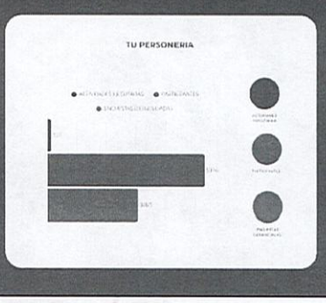


En el marco del programa Tu Personería, durante la vigencia 2025 se llevó a cabo un conjunto de actividades orientadas a la promoción de los derechos humanos de las familias del municipio, madres comunitarias, padres de familia y cuidadores, de igual forma, se realizaron jornadas orientadas a brindar herramientas de emprendimiento. Dentro de las actividades que se destacaron por su acogida se encuentran

- Sesiones formativas dirigidas a madres comunitarias y padres de familia sobre derechos humanos y derechos de los niños, denominada "Familias que protegen", con 106 participantes.
- Sensibilizaciones culturales para prevenir la trata de personas, denominadas "Detecta, denuncia, libera", con la participación de 112 personas.
- Campaña "Ciberseguridad: Derecho y protección", con la participación de 250 personas.
- Campañas, "Ecoempresas", para promover la sostenibilidad y el crecimiento empresarial, con la participación de 109 personas.
- Sesiones formativas sobre resolución pacífica de conflictos, denominadas "Hablar para resolver", con la participación de 209 personas.







NÚMERO DE PARTICIPANTES

5316

NÚMERO DE ACTIVIDADES

131

ENCUESTAS DILIGENCIADAS

3085

Programa Paso a paso en la prevención de la violencia



El programa Paso a paso en la prevención de la violencia tuvo como objetivo principal promover la defensa de los derechos humanos y prevenir la violencia intrafamiliar en el municipio. Su enfoque se basó en la sensibilización sobre la importancia del diálogo, la comunicación asertiva, la crianza responsable y afectuosa.

Así como el respeto por las decisiones y opiniones de los demas. De esta manera, se incentivó la reflexión sobre las dinamicas familiares y comunitarias, mediante la ejecución de campañas pedagogicas, talleres y actividades lúdico-recreativas, dirigidos a los siguientes grupos poblacionales:



- Niños, niñas y adolescentes;
- Jóvenes y adultos;
- Adultos mayores;
- Comunidad migrante;
- Comunidad indígena; y
- Familias del municipio.

Dentro del programa se destacó los centros de escucha "Sanamente", donde se le brindó orientacion psicológica particular a la comunidad en diversas tematicas, durante la vigencia 2025 se realizaron 1592. Adicionalmente, se desarrollaron 263 visitas domiciliarias en las veredas del municipio, el servicio tuvo como fin brindar atención particular a la población que, por condiciones de salud o distancia, se les dificultaba tomar la orientación en el punto de atención.





NÚMERO DE PARTICIPANTES
8461
NÚMERO DE ACTIVIDADES
2002
ENCUESTAS DILIGENCIADAS
5713

III

Programa Justicia al Alcance

La Personería Municipal de Cota impulsó diversas acciones orientadas a fortalecer el empoderamiento de la comunidad, reafirmando su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la garantía de espacios de apoyo accesibles para todos. En este marco, se brindó asesoría gratuita por parte de profesionales dispuestos por la entidad, quienes ofrecieron orientación y acompañamiento en temas jurídicos, sociales y de derechos humanos, asegurando que la ciudadanía pueda conocer y ejercer plenamente sus derechos, con un total de 189 actividades dispuestas para la comunidad y 720 personas asesoradas.



Del mismo modo se desarrollaron jornadas de capacitación y acompañamiento, orientadas a promover la participación activa de los habitantes en la defensa de sus derechos, fomentando el conocimiento, la autonomía y la capacidad de tomar decisiones informadas frente a situaciones de vulneración. Como resultado del programa, se obtuvieron los siguientes logros durante la vigencia 2025.



Procesos educativos y/o pedagógicos grupales y/o personalizados sobre derechos humanos, denominado "Protección y justicia, derechos humanos para la equidad".

Usuarios 270



Jornadas de orientación y asesoría jurídica personalizada con enfoque en derechos humanos para empoderar a las personas en situación vulnerable, otorgándoles herramientas y conocimiento para defender sus derechos.

Usuarios 180

NUMERO DE PARTICIPANTES	NUMERO DE ACTIVIDADES	ENCUESTAS DILIGENCIADAS
720	189	720

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

CUADRO DE SEGUIMIENTO PQRS Y PM

PENDIENTES DE REITERACIÓN	RD/PM	FECHA DE INGRESO	ASUNTO	TRAMITE	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA	PM/CI/RD	ESTADO
	RD-63	13/01/2026	El ente certificador Bureau Veritas recuerda parámetros para la entrega del certificado del Sistema de Gestión de Calidad de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca.	Informativo.	No aplica. El radicado es informativo.	No aplica.	Cerrado.
	RD-262	21/01/2026	El ente certificador Bureau Veritas entrega certificado del Sistema de Gestión de Calidad de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca, producto de la auditoría de tercera parte realizada durante la vigencia dos mil veinticinco (2025).	El radicado es informativo, se le da ingreso al sistema de la información de la entidad, se publicita en el chat de WhastApp de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca y se	No aplica. El radicado es informativo	No aplica.	Cerrado.

	RD-1008	20/02/2026	El ente certificador Bureau Veritas remite documento *"Directrices para el uso de la marca de certificación"*, para conocimiento de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca.	Informativo.	No aplica. El radicado es informativo.	No aplica.	Cerrado.
	RD-1029	23/02/2026	La Procuraduría delegada de Funciones Mixtas: Para la moralidad y la transparencia pública, remite oficio consultando por los resultados del ITA de la Personería Municipal de Tota, Boyacá.	Se realiza oficio manifestando que hubo una imprecisión al momento de realizar la remisión del informe de auditoría del ITA, ya que corresponde a otra personería municipal, Tota, Boyacá.	No aplica, hubo un error en la remisión de la información.	PM-1100.	Cerrado.
	RD-1213	27/02/2026	Precisión del requerimiento de Bienes inmuebles públicos y reporte de base de datos (Activos Intangibles),	No se realizan actividades adicionales a las referenciadas previamente en el RD-821, con la elaboración de	17/04/2026; y 27/03/2026, respectivamente.	No aplica. Se debe cargar la información de la	Abierto reporte bienes inmuebles.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	GABRIEL ESTEBAN VALERO PINILLA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1070922855
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-15
FECHA DE PAGO:	2026-03-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36587253
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36587253
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 2.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 300.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 384.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.600	$ 12.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 696.600	$ 696.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/05/2026